



PHILIPPO III. el Grande, Rey de las Españas,
Año xv. de su Reynado. Sello Quarto, r. mis. para el
año A. D. L. xxxvii.

fo couerladha touz sombras guen
El la ay de modo que se confia el
lo como mi mayor verdad. y siendo se
conferido el negocio a pareci de cañ
proporble el dho. correo. Porque quan
de se comenca a batir la dha. torre
segun la relacion del dho. correo
seria mas de sesenta resacas, por que
ay de batir a la dha. torre cinco leguas
grandes Venella, Legua y media de
arenal y como es un camino
muy traua y de y el dho. correo
que a venido a pie a tardado y media
mense mas de ochos dias y como
es desagorible. El correo en persona
se pensase y en marchar y llegar a el
hecho del es forzoso. y a el todo el dia
con que no se queda de llegar a tiempo se
hacer el dho. correo de mas que para
con seguirlo mi riesgo de ynuarla
y en se a perder la de conocido. Era me
haber y fueran trescientos o quatro
o cuantos hombres por el camino
Por que las dhas. se obligan a bien en
padas como de pie en quel bien en
en el traer mas de se. y como
en bres. Los que les con el dho. correo
de la bo de palos. Arana brigados
en el ha miller de de de de de de
de la dha. no quedara con la gente
que a mi refer a ben surando

